

FIRMADO

1.- ALCALDE, CÉSAR AUGUSTO ASENCIO ADSUAR, a 12 de Marzo de 2018
2.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 12 de Marzo de 2018



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN ÚNICA CONVOCATORIA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2017.

PRESIDENTE

D. CÉSAR AUGUSTO ASENCIO ADSUAR

CONCEJALES

D. MANUEL MOYA FERRÁNDEZ

D^a. M^a LORETO MALLOL SALA

D^a. JUANA SANTIAGA GUIRAO CASCALES

D. RAFAEL CANDELA DE LA FUENTE

D^a. M^a. DEL CARMEN CANDELA TORREGROSA

D. MIGUEL ANGEL SÁNCHEZ NAVARRO

D. FRANCISCO MARIO VERDÚ ROS

D. LAURA DOLORES GOMIS FERRÁNDEZ

D. JOSÉ MANUEL PENALVA CASANOVA

D. JESÚS RUIZ MORCILLO

D. MARCELINO GIMÉNEZ ROCAMORA

D. JUAN JAVIER RIQUELME LEAL

D. ELOY GINÉS CANDELA ROCAMORA

D. FRANCISCO JAVIER ASENCIO CANDELA

D^a. LELIA LAURA GOMIS PÉREZ

D^a. MONTSERRAT PINEDA MARTÍNEZ

D. JOSÉ JAVIER SORIANO MOLLA

D^a NOELIA POMARES MUÑOZ

D. JOSEP CANDELA MUÑOZ

D^a. ANA VANESA MAS GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL

D. MANUEL RODES RIVES

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Crevillent, siendo las trece horas del día catorce de noviembre de dos mil diecisiete, se reunió la Corporación Municipal convocada al efecto bajo la Presidencia de su titular D. César Augusto Asencio Adsuar, con la presencia de los Concejales D. Manuel Moya Ferrández, D^a. M^a Loreto Mallol Sala, D^a. Juana S. Guirao Cascales, D. Rafael Candela de la Fuente, D^a. M^a. Carmen Candela Torregrosa, D. Miguel A. Sánchez Navarro, D. Francisco Mario Verdú Ros, D^a Laura Gomis Ferrández, D. José M. Penalva Casanova, D. Jesús Ruiz Morcillo, D. Marcelino Giménez Rocamora, D. Juan Javier Riquelme Leal, D. Eloy Ginés Candela Rocamora, D. Francisco Javier Asencio Candela, D^a. Lelia Laura Gomis Pérez, D^a. Montserrat Pineda Martínez, D. José Javier Soriano Mollá, D^a. Noelia Pomares Muñoz, D. Josep Candela Muñoz y D^a. Ana Vanesa Mas González. Asistidos por mí el Secretario General de la Corporación D. Manuel Rodes Rives. Abierta la sesión de orden del Presidente, procedí a dar cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente.

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

El Sr. Alcalde explica que la convocatoria EDUSI acaba el próximo 22 de noviembre. Advierte que el día 1 de septiembre se iniciaron los trabajos y ahora que se han concluido se aprueba esta solicitud de ayudas, que no puede esperar a un pleno ordinario.

Por UNANIMIDAD del Ayuntamiento-Pleno se ratifica la urgencia de esta sesión, motivada por la necesidad de remisión a la Unión Europea del certificado del acuerdo plenario antes del próximo 22 de noviembre de 2017.

2.- APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO EDUSI CREVILLENT 2023.

Se da cuenta de la siguiente propuesta de acuerdo:

La Estrategia de la Unión Europea en este periodo de programación 2014-2020 tiene como finalidad ayudar a superar la crisis, subsanar los defectos de nuestro modelo de crecimiento y crear las condiciones propicias para un tipo de crecimiento distinto, más inteligente, sostenible e integrador.

Ante la posibilidad que la Unión Europea brindó a todos los municipios del territorio español, el Ayuntamiento de Crevillent ha decidió redactar y presentar la **Estrategia EDUSI Crevillent 2023**, atendiendo a la convocatoria de la Orden HFP/888/2017 de 19 de septiembre, por la que se modifica la orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre; y por la que se aprueba la tercera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Fomento Económico, Formación y comercio.

En primer lugar el Sr. Alcalde hace historia con una recapitulación del expediente. Se inicia con una moción del PSOE, la contratación de la empresa, diferentes reuniones, participación en la web... y ahora procede aprobar la solicitud de inclusión.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra en primer lugar la Sra. Gomis Pérez, concejal no adscrita, declarando que en Comisión se votó a favor, pues es un proyecto base, luego vendrá el desarrollo de los



FIRMADO

1.- ALCALDE, CESAR AUGUSTO ASENSIO ADSUAR, a 12 de Marzo de 2018
 2.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 12 de Marzo de 2018



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

procedimientos concretos. Pide el apoyo de la Generalitat Valenciana a través de los grupos que tienen representación.

Seguidamente interviene el Sr. Asensio Candela, portavoz del Grupo Socialista, manifestando que es un trabajo que no ha sido fácil ya que desde el equipo de gobierno no se atendió a ninguna propuesta del PSOE por lo que se tuvo que hacer por el Pleno a través de una moción. Le resulta sorprendente que un Pleno tan importante se celebre por urgencia, y ni siquiera están las cámaras para obtener imágenes. Destaca que están satisfechos y confían en que se pueda aprobar la estrategia y entrar junto a otras poblaciones.

Posteriormente interviene el Sr. Penalva Casanova, portavoz del Grupo Compromís per Crevillent, declarando que van a apoyar la EDUSI porque la han estado demandando desde hace muchos años. El cambio de situación del PP ha posibilitado que se pueda presentar y aprobar esta EDUSI. Indica que le parece bien este cambio de criterio del PP, e incide en que esta es la legislatura de los Planes estratégicos, toca trabajar para que se cumplan los objetivos. Advierte que los objetivos de los fondos europeos no se acaban el día 22, por lo que pide que un funcionario se dedique a ellos. Asimismo ha detectado alguna errata que debería cambiarse. Apunta una cosa positiva, que aunque no se nos conceda hemos empezado a planificar y elaborar políticas públicas.

A continuación interviene el Sr. Alcalde manifestando que se ha informado a la televisión pública. Agradece la conformidad y la participación positiva de todos los grupos políticos, aunque luego si se admite, no se esté de acuerdo con el 100% de las iniciativas. Pregunta por el cambio de criterios, pues las cosas van avanzando y en este tema concreto no es un Plan Estratégico sino una subvención. Insiste en que hasta el día 22 puede llegar la documentación. Considera que el grupo socialista entenderá que con dos concejales no pueden pretender apadrinar la iniciativa, además no aprobaron el Presupuesto en el que se incluía esa partida.

Por el Sr. Asensio Candela se insiste en que eran tres concejales y con sus palabras refuerza su posición, son tres objetivos, y quiere conseguir que el Ayuntamiento y su gobierno en curso no se vaya a negar apoyar este asunto. Se adhieren porque si no es entre todos no se puede sacar adelante. Están contentos y satisfechos de que una propuesta del PSOE se comparta con el pueblo.

Termina el Sr. Alcalde diciendo que el PSOE no aprobó el Presupuesto, y el mérito es aprobar el Presupuesto y tener la capacidad de negociación con Ciudadanos. Indica que antes de preguntar en el Pleno ya se ha preguntado a la empresa que hizo el Plan Industrial y les dijeron que era muy difícil que este Ayuntamiento se incluyera. Como el grupo socialista presentó la moción se trató y en el debate ya se señalaba que implicaba una serie de problemas en la gestión futura, pues es una oportunidad que nos vincula al futuro.

La Corporación Municipal en Pleno, por UNANIMIDAD, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar la solicitud de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado EDUSI CREVILLENT 2023, con un presupuesto total de 10 millones de euros, a cofinanciar entre el Ayuntamiento y los fondos FEDER de la Unión Europea (5 + 5).

SEGUNDO.- Solicitar las ayudas para cofinanciar la EDUSI al cincuenta por ciento del presupuesto total estimado, mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

TERCERO.- Adoptar el compromiso municipal de habilitar crédito suficiente para financiar las operaciones que se seleccionen, en el caso que la Estrategia que se presenta sea seleccionada.

CUARTO.- Adoptar al compromiso municipal de cumplir con los requisitos de la convocatoria, incluido el de tramitar ante las autoridades competentes los certificados del cumplimiento de los requisitos medioambientales requeridos para la ejecución de las operaciones previstas en la Estrategia.

QUINTO.- Facultar ampliamente al Sr. Alcalde-Presidente para que autorice la presentación por vía electrónica de la solicitud, y para cuantas gestiones, actuaciones, adaptaciones de la documentación y operaciones jurídicas complementarias requiera la ejecución de los anteriores acuerdos, incluyendo la suscripción de las declaraciones responsables, solicitudes, compromisos, y demás documentación que sea para la EDUSI, según sus normas de convocatoria.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día al principio indicado, por la Presidencia se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.

